

Estado» el Presidente de la Comisión elevará la propuesta de bases y cuotas en forma razonada, de acuerdo con lo ordenado en la disposición décima de la Orden ministerial mencionada. Dicha Comisión tendrá la personalidad y atribuciones consignadas en la disposición anteriormente mencionada, como asimismo las que contienen los artículos 96 y siguientes de la Ley de 28 de diciembre de 1963.

Cuarto. Las renunciaciones por desistimiento del acuerdo de acogerse a este régimen especial de Convenio se harán efectivas mediante escrito dirigido al Subdirector general de Inspección e Investigación de este Centro rector, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1964.—El Director general. P. D., José María Latorre.

Sr. Subdirector general de Inspección e Investigación.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haber sido autorizadas las tómbolas de caridad que se citan.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda, fecha 2 de junio de 1964, se autorizan las siguientes tómbolas de caridad, exentas del pago de impuestos, en las localidades y fechas que se indican:

Alcázar de San Juan (Ciudad Real), del 15 de agosto al 14 de septiembre de 1964.
Almería, del 1 al 30 de agosto de 1964.
Candas (Oviedo), del 1 al 31 de julio de 1964.
Gordejuela (Vizcaya), del 20 de agosto al 19 de septiembre de 1964.
Jaén, del 1 al 30 de octubre de 1964.
La Rambla (Córdoba), del 1 al 31 de julio de 1964.
Luenco (Oviedo), del 15 de julio al 14 de agosto de 1964.

Estas tómbolas han de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización de los excelentísimos señores preladados respectivos.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—5.362-E.

RESOLUCION del Patronato para la provisión de Expendedurias de Tabacos, Administraciones de Loterías y Agencias de aparatos surtidores de gasolina en el concurso para la provisión de las vacantes de Expendedurias de Tabacos y Efectos timbrados existentes en las provincias pertenecientes a las regiones de Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cataluña, Extremadura, Murcia y Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de julio de 1939, modificada por la de 23 de diciembre de 1959, y Decreto de 17 de mayo de 1940,

Este Patronato, en sesión celebrada el día 4 de junio de 1964, ha resuelto el concurso—para la provisión de las vacantes de Expendedurias de Tabacos y Efectos timbrados existentes en las provincias pertenecientes a las regiones de Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Cataluña, Extremadura, Murcia y Valencia—anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, del 28 de noviembre de 1963, habiendo sido designados los siguientes peticionarios para cubrir las vacantes que, por orden alfabético de cada provincia, a continuación se relacionan.

Contra este acuerdo definitivo, tomado por el Patronato en virtud de las facultades discrecionales que le están atribuidas, sólo cabe recurso de súplica ante el mismo interpuesto dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la terminación de la publicación de la lista de adjudicaciones en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid». Corresponde al recurrente la prueba documental de los hechos alegados en defensa de su pretensión o en contra de alguna de las adjudicaciones que se impugnen, sin cuyos justificantes quedará automáticamente desestimado el recurso, que únicamente podrá ser interpuesto por los concursantes que habiendo acreditado reunir alguno de los requisitos especificados en la convocatoria para tener derecho a participar en el concurso no hubieren obtenido plaza.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Vocal Secretario, Clemente Martínez Blasco.—Conforme: El Presidente del Patronato, Francisco Rodríguez Cirugeda

Provincia de Albacete

Abengibre.—Doña Dolores Piqueras Pérez.
Albacete número 22.—Doña Rafaela Castellano Izquierdo.
Albacete número 23.—Doña María Pilar Calixto Poblaciones.

Albacete número 24.—Doña Consuelo Moreno González.
Albacete número 25.—Doña Ana Guillén Massaguer.
Albacete número 26.—Doña Isabel Gamito Blanco.
Albacete número 27.—Doña Librada Alfaro Romero.
Albacete número 28.—Doña Sacramento Sánchez Tamarit.
Almansa número 4.—Doña Vicenta María Juan Beneyto.
Bienservida.—Don José Antonio Sirvent García.
Bonillo (El) número 2.—Don Germán Martínez Marín.
Campillo de las Doblas.—Doña Luciana Flores Flores.
Cantoblanco.—Don Antonio Pardo Pérez.
Cañada Juncosa.—Don Octavio Alejandro Blázquez Blázquez.
Caudete número 4.—Doña Dolores Pérez Gil.
Cenizate.—Don Luis García Scotos.
Pérez.—Don Ildelfonso Pérez Ramón.
Gineta (La) número 1.—Don Francisco Tobarra Medrano.
Hellín número 2.—Doña Dolores Mondéjar Puche.
Hellín (estación ferrocarril).—Doña Dolores Camín Castillo.
Ituero.—Don Francisco Cuerda Gómez.
Letur.—Doña Paz Tomás Álvarez.
Madrigueras número 3.—Doña Sacramento García Utiel.
Masegoso.—Don Daniel Díaz Márquez.
Minateda.—Don Manuel Paco Villena.
Nava de Arriba.—Don Arsenio Moreno Moreno.
Ossa de Montiel número 2.—Doña Eduvigis Sánchez Jiménez.
Rala.—Don Demetrio Jiménez Alarcón.
Ribera de Cubas.—Don Afrodísio García Cano.
Tarazona de la Mancha número 2.—Don Jesús López Picazo.
Tiriz.—Don Ramón Albadalejo Albadalejo.
Tolosa.—Don Gerardo Carrión Martínez.

Provincia de Alicante

Absubia.—Don Antonio Vte. Martínez Gregori.
Alcolecha.—Doña Matilde Sanchis Sellés.
Alcoraya.—Doña Consuelo Climent Toledo.
Alcoy número 1.—Doña Julita Alvarado Bautista.
Alcoy número 6.—Doña Irene Sanchis Valls.
Alcoy número 7.—Doña Concepción Oltra Baixauli.
Algoda.—Don Manuel Sempere Campello.
Alicante número 2.—Don Angel Valero Álvarez.
Alicante número 6.—Doña Josefina Mingot Cazorla.
Alicante número 24.—Doña María Sanz Arias.
Alicante número 25.—Doña Mariana Cardona Alarcón.
Alicante número 35.—Doña Nieves Teresa Ginés Richart.
Alicante número 38.—Doña Filomena Mateo Molina.
Alicante número 39.—Doña Josefa Román Rodas.
Alicante número 40.—Doña María Maurenza López.
Alicante número 41.—Doña Rosa Montoyo Huesca.
Alicante número 42.—Doña Anastasia Conde Lara.
Alicante número 43.—Doña Rosa Aznar Marín.
Alicante número 42. Doña María del Cuen Suceso Gutiérrez.
Urrea.
Angeles, Los.—Doña Carmen Ruiz García.
Aspe número 2.—Don Antonio Mira Candel.
Aspe número 3.—Doña Elisa Prieto Pujalte.
Asprillas.—Don Miguel Tari Martínez.
Bacarot.—Doña María Santana Sempere.
Balsares.—Don Antonio Macía Esclápez.
Barrio de las Eras (Bigastro).—Don Alvaro Grau Gálvez.
Barrio de las Norias (Orihuela).—Don José Escudero García.
Barrio de San Isidro (Orihuela).—Don Miguel Lacárcel Galindo.
Benferri.—Don Hermenegildo Riquelme García.
Benichembla.—Don Francisco Sendra Sendra.
Benidorm número 3.—Don José Linares Pérez.
Benidorm número 4.—Doña Isabel Deyesa Barceló.
Benimaurell número 1.—Don Ismael Ballester Mengual.
Busot.—Doña María Otilia Climent Giner.
Campo, El (Ayuntamiento de Guardamar).—Don Miguel Hurtado Valero.
Canalosa, La.—Don Heliodoro Guardiola Martínez.
Cañada.—Doña Clemencia Prieto Armengol.
Carretera de Bigastro.—Doña Montserrat Juárez Sola.
Carrús número 2 (Ayuntamiento de Elche).—Don Santiago Canales Pérez.
Castalla número 2.—Doña Irene López-Atalaya Carbonell.
Cox número 2.—Doña Dolores Egea Candel.
Crevillente número 6.—Don Antonio Díaz Macía.
Crevillente (estación ferrocarril).—Don Jaime Sansano Mora.
Elche número 13.—Don Esteban García Peñas.
Elda número 2.—Doña Salud Amat Casañez.
Elda número 10.—Doña Rafaela Busquier Sánchez.
Elda número 11.—Don Vicente Poveda Brotóns.
Elda número 12.—Don Vicente Navarro Azorín.
Fleix.—Doña Josefa Esteve Riera.
Florida, La (Ayuntamiento de Dolores).—Don José Abellán Gómez.
Formentera.—Don José Antonio Canales Mora.
Forna.—Don Antonio Casals Mestre.
Heradades, Las (Ayuntamiento de Almoradí).—Don Joaquín García Montesinos.
Hoya, La.—Doña Margarita González Miralles.
Huertos, Los (Ayuntamiento de Orihuela).—Doña Fuensanta Leonis Vicente.
Hurchillo.—Don Salvador Sánchez Martínez.
Ibi número 1.—Doña Pilar Gisbert Pérez.